

de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

Decisiones:

Primera. Desestimar el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, del Secretario General del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

Segunda. Notificar la presente Resolución a la parte recurrente.

Sevilla, 24 de octubre de 2011.- La Presidenta, Emelina Fernández Soriano.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Sta. María de Marmolejo, de transformación. (PP. 3842/2011).

A los efectos establecidos en el artículo 108.2.b) de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, comunicamos que en la Asamblea General celebrada en segunda convocatoria en Marmolejo (Jaén), en el domicilio social de Santa María de Marmolejo, Sdad. Coop. And., el día 27 de octubre de 2011, se tomó por mayoría de dos tercios el acuerdo de transformación de la Cooperativa en Sociedad Limitada.

Marmolejo, 10 de noviembre de 2011.- El Presidente, Manuel Villar Rodríguez.
